

dación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros de Madrid (91 700 55 12).

Madrid, 28 de abril de 2003.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—19.711.

CRISTALERÍAS ERAUSQUIN SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Cristalerías Erausquin Sevilla, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López número 1 (P.I.C.A.) el día 29 de mayo de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión y administración social.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 9 de mayo de 2003.—Los Administradores Solidarios, José Francisco Iruin Garmendia y Matías Francisco Irastorza Garmendia.—19.781.

CUATRO SANTOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 24 de Abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las 12,30 horas del día 20 de Junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 21 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, junto al Informe de Auditoría y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 25 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.686.

CUBICAL DENIRA, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

CUBICAL, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que el socio y administrador único de las Compañías mercantiles Cubical Denira, S. L., Sociedad Unipersonal, y Cubical, S. A., Sociedad Unipersonal, el 10 de abril de 2.003 acordó la fusión por absorción de la compañía Cubical, S. A. Sociedad Unipersonal, sociedad de la cual Cubical Denira, S. L., Sociedad Unipersonal es titular del 100% de sus acciones. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente es el 28 de febrero de 2003. Tras la fusión proyectada, la entidad Cubical, S. A. Sociedad Unipersonal se disolverá sin liquidación. No se han reservado derechos especiales ni ventajas al socio y administrador de las sociedades.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción elaborado por el Administrador Único y anotado en el Registro Mercantil de Álava, en fecha 2 de abril de 2.003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión.

Vitoria, 16 de abril de 2003.—Administrador y Socio Único de Cubical, S. A., Sociedad Unipersonal, y Cubical Denira, S. L., Sociedad Unipersonal, David Fuente Pascual.—18.714.

2.ª 13-5-2003

CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 27 de Diciembre de 2002, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Ordinaria del día 5 de Junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 15.748,32 euros.

b) Acciones a emitir: 2.616 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 333.030 al 335.645 ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.771.

CULTURA Y ACCIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 31 de Marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 13 de Junio, a las 17 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.753.

CYNARA DE INVERSIONES S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ignacio Calderón Colás.—18.741.